



LA INFANTILIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A INFANTILIZAÇÃO DA DEFICIÊNCIA NO ENSINO SUPERIOR

THE INFANTILISATION OF DISABILITY IN SUPERIOR EDUCATION



Azael Pérez PELÁEZ

Doctor en Diseño. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

 <https://orcid.org/0000-0002-1616-1269> |  freudspid@hotmail.com



Eska Elena Solano MENESES

Doctora en Diseño. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

 <https://orcid.org/0000-0002-5974-1511> |  eskasolano@gmail.com


Eska Daniela Sierra SOLANO

Especialista en Accesibilidad Universal. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

 <https://orcid.org/0009-0009-4892-2673> |  eskasierra@gmail.com

PELÁEZ, Azael Pérez; MENESES, Eska Elena Solano; SOLANO, Eska Daniela Sierra. La infantilización de la discapacidad en la educación superior. *Revista Diálogos e Perspectivas em Educação Especial*, v. 12, n. 2, e025029, 2025.

Recibido en: 12/06/2024 | Aprobado en: 22/10/2024

 <https://doi.org/10.36311/2358-8845.2025.v12n2.e025029>



This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License.

RESUMEN: Este trabajo aborda el concepto de infantilización en el contexto de la discapacidad y la educación superior, resaltando cómo este fenómeno se manifiesta en diferentes ámbitos, todos relacionados con procesos pedagógicos y sus implicaciones desde diversas perspectivas educativas. El objetivo de este trabajo es visibilizar la infantilización de las personas con discapacidad como una violación a un derecho humano y negarles un trato digno. La metodología empleada se apoya en un método analítico que recorre la infantilización desde su definición hasta sus manifestaciones como representaciones en diversos ámbitos pedagógicos. Como resultado se proponen acciones específicas que pretenden visibilizar y eliminar la infantilización de la discapacidad en el ámbito educativo, tales como sensibilización y capacitación, promoción de la autonomía, acceso equitativo a todos los servicios educativos, planificación didáctica centrada en la persona, coordinación interdisciplinaria, empoderamiento y defensa de derechos de las personas con discapacidad, apoyo a familias y cuidadores, eliminación de barreras, promoción de la diversidad, evaluación, mejora continua de políticas y programas de apoyo. Se concluye que la infantilización es la concreción de paradigmas que trastocan los derechos de las personas con discapacidad, vulnerando su derecho a la educación, por lo que resulta fundamental su visibilización y consecuente eliminación del escenario educativo.

PALABRAS CLAVE: Derechos Humanos. Discapacidad. Educación Inclusiva.

RESUMO: Este artigo aborda o conceito de infantilização no contexto da deficiência e do ensino superior, destacando como esse fenômeno se manifesta em diferentes áreas, todas relacionadas aos processos pedagógicos e suas implicações sob diversas perspectivas educacionais. O objetivo deste trabalho é tornar visível a infantilização de pessoas com deficiência como uma violação de direito humano e negar-lhes um tratamento digno. A metodologia utilizada baseia-se em um método analítico que abrange a infantilização desde sua definição até suas manifestações como representações em diversos campos pedagógicos. Como resultado, são propostas ações específicas que visam visibilizar e eliminar a infantilização da deficiência no campo educacional, como conscientização e formação, promoção da autonomia, igualdade de acesso a todos os serviços educacionais, planejamento didático centrado na pessoa, coordenação interdisciplinar, empoderamento e defesa dos direitos das pessoas com deficiência, apoio às famílias e cuidadores, eliminação de barreiras, promoção da diversidade, avaliação, melhoria contínua de políticas e programas de apoio. Conclui-se que a infantilização é a concretização de paradigmas que desestruturam os direitos das pessoas com deficiência, violando seu direito à educação, por isso é fundamental visibilizá-las e consequentemente eliminá-la do cenário educacional.

PALAVRAS-CHAVE: Direitos Humanos. Deficiência. Educação Inclusiva.

ABSTRACT: This paper addresses the concept of infantilisation in the context of disability and education, highlighting how this phenomenon manifests itself in different areas, all related to pedagogical processes and their implications from various educational perspectives. The aim of this work is to make the infantilisation of people with disabilities visible as a violation of a human right and to deny them dignified treatment. The methodology used is based on an analytical method that traces infantilisation from its definition to its manifestations as representations in various educational spheres. As a result, specific actions are proposed that aim to make visible and eliminate the infantilisation of disability in the educational sphere, such as awareness raising and training, promotion of autonomy, equal access to all educational services, person-centred educational planning, interdisciplinary coordination, empowerment and defence of the rights of people with disabilities, support for families and carers, elimination of barriers, promotion of diversity, evaluation and continuous improvement of support policies and programmes. It is concluded that infantilisation is the realisation of paradigms that disrupt the rights of persons with disabilities, violating their right to education, which is why it is essential to make it visible and consequently eliminate it from the educational scenario.

KEYWORDS: Human Rights. Disability. Inclusive Education.

LA INFANTILIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A INFANTILIZAÇÃO DA DEFICIÊNCIA NO ENSINO SUPERIOR

THE INFANTILISATION OF DISABILITY IN SUPERIOR EDUCATION

Azael Pérez PELÁEZ¹

Eska Elena Solano MENESES²

Eska Daniela Sierra SOLANO³

RESUMEN: Este trabajo aborda el concepto de infantilización en el contexto de la discapacidad y la educación superior, resaltando cómo este fenómeno se manifiesta en diferentes ámbitos, todos relacionados con procesos pedagógicos y sus implicaciones desde diversas perspectivas educativas. El objetivo de este trabajo es visibilizar la infantilización de las personas con discapacidad como una violación a un derecho humano y negarles un trato digno. La metodología empleada se apoya en un método analítico que recorre la infantilización desde su definición hasta sus manifestaciones como representaciones en diversos ámbitos pedagógicos. Como resultado se proponen acciones específicas que pretenden visibilizar y eliminar la infantilización de la discapacidad en el ámbito educativo, tales como sensibilización y capacitación, promoción de la autonomía, acceso equitativo a todos los servicios educativos, planificación didáctica centrada en la persona, coordinación interdisciplinaria, empoderamiento y defensa de derechos de las personas con discapacidad, apoyo a familias y cuidadores, eliminación de barreras, promoción de la diversidad, evaluación, mejora continua de políticas y programas de apoyo. Se concluye que la infantilización es la concreción de paradigmas que trastocan los derechos de las personas con discapacidad, vulnerando su derecho a la educación, por lo que resulta fundamental su visibilización y consecuente eliminación del escenario educativo.

PALABRAS CLAVE: Derechos Humanos. Discapacidad. Educación Inclusiva.

RESUMO: Este artigo aborda o conceito de infantilização no contexto da deficiência e do ensino superior, destacando como esse fenômeno se manifesta em diferentes áreas, todas relacionadas aos processos pedagógicos e suas implicações sob diversas perspectivas educacionais. O objetivo deste trabalho é tornar visível a infantilização de pessoas com deficiência como uma violação de direito humano e negar-lhes um tratamento digno. A metodologia utilizada baseia-se em um método analítico que abrange a infantilização desde sua definição até suas manifestações como representações em diversos campos

¹ Doctor en Diseño. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. E-mail: freudspid@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1616-1269>

² Doctora en Diseño. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. E-mail: eskasolano@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5974-1511>

³ Especialista en Accesibilidad Universal. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. E-mail: eskasierra@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-4892-2673>

pedagógicos. Como resultado, são propostas ações específicas que visam visibilizar e eliminar a infantilização da deficiência no campo educacional, como conscientização e formação, promoção da autonomia, igualdade de acesso a todos os serviços educacionais, planejamento didático centrado na pessoa, coordenação interdisciplinar, empoderamento e defesa dos direitos das pessoas com deficiência, apoio às famílias e cuidadores, eliminação de barreiras, promoção da diversidade, avaliação, melhoria contínua de políticas e programas de apoio. Conclui-se que a infantilização é a concretização de paradigmas que desestruturam os direitos das pessoas com deficiência, violando seu direito à educação, por isso é fundamental visibilizá-las e consequentemente eliminá-la do cenário educacional.

PALAVRAS-CHAVE: Direitos Humanos. Deficiência. Educação Inclusiva.

ABSTRACT: This paper addresses the concept of infantilisation in the context of disability and education, highlighting how this phenomenon manifests itself in different areas, all related to pedagogical processes and their implications from various educational perspectives. The aim of this work is to make the infantilisation of people with disabilities visible as a violation of a human right and to deny them dignified treatment. The methodology used is based on an analytical method that traces infantilisation from its definition to its manifestations as representations in various educational spheres. As a result, specific actions are proposed that aim to make visible and eliminate the infantilisation of disability in the educational sphere, such as awareness raising and training, promotion of autonomy, equal access to all educational services, person-centred educational planning, interdisciplinary coordination, empowerment and defence of the rights of people with disabilities, support for families and carers, elimination of barriers, promotion of diversity, evaluation and continuous improvement of support policies and programmes. It is concluded that infantilisation is the realisation of paradigms that disrupt the rights of persons with disabilities, violating their right to education, which is why it is essential to make it visible and consequently eliminate it from the educational scenario.

KEYWORDS: Human Rights. Disability. Inclusive Education.

INTRODUCCIÓN

La infantilización en el contexto de la discapacidad se refiere a tratar a las personas con discapacidad de manera similar a como se trataría a un niño, independientemente de su edad cronológica o desarrollo cognitivo. Esto puede manifestarse de diversas formas, como hablarles en un tono infantilizado, limitar sus decisiones y autonomía, asignarles roles y responsabilidades por debajo de su capacidad real o negarles oportunidades de participación plena en la sociedad (Contino; Micheletti, 2019). Esto puede incluir la limitación de sus oportunidades educativas, la restricción de su participación en la vida académica y la negación de su capacidad para tomar decisiones y ejercer control sobre su educación superior. La infantilización puede ser perpetrada por instituciones, políticas y actitudes que subestiman las capacidades y la autonomía de las personas con discapacidad, perpetuando así su marginación y exclusión social.

La infantilización de la discapacidad debe ser entendida como una forma de biopoder, de raíces capacitistas, validando, bajo esquemas normalizadores, los cuerpos útiles de los que no son considerados así. Es en este concepto de biopoder en el que se ejerce control sobre los cuerpos y las vidas de las personas con discapacidad a través de prácticas y discursos que las infantilizan y las excluyen de la plena participación en la sociedad. Para abordar este problema, se requiere un enfoque crítico que cuestione las estructuras de poder y las normas sociales que perpetúan la exclusión a través de representaciones de infantilización que vulneran

los derechos de las personas con discapacidad. Desde esta perspectiva, la infantilización puede estar enraizada en una visión jerárquica de la humanidad que privilegia ciertos tipos de capacidades y formas de ser, mientras desprecia o menosprecia otros. Esto plantea preguntas fundamentales sobre la igualdad, la justicia y la inclusión en la sociedad, y subraya la importancia de reconocer y valorar la diversidad humana en todas sus manifestaciones.

Adicionalmente, es de vital importancia tener en cuenta que la infantilización de la discapacidad en el contexto de políticas y programas educativos resalta la importancia de adoptar un enfoque holístico y continuo para garantizar que las personas con discapacidad reciban el apoyo necesario para acceder a la educación adecuada en todas las etapas de sus vidas y no sólo en la infancia. Esto requiere una revisión y adaptación de las políticas y programas existentes para garantizar que no solo se centren en la infancia y la adolescencia, sino que también reconozcan y aborden las necesidades cambiantes y diversas de las personas con discapacidad a lo largo de toda su vida escolar.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en el presente trabajo se apoya en un método documental analítico que deconstruye el concepto de infantilización desde posturas filosóficas hasta sus manifestaciones en el terreno de la educación superior, con la intención de comprender los diversos enfoques que se concretan en representaciones en diversos ámbitos pedagógicos.

En respuesta a dicho análisis se presentan diversos enfoques teórico–educativos como que pretenden ofrecer fundamentos para la eliminación de la infantilización en la educación y la generación de estrategias didácticas como opciones para fortalecer la mirada de diversidad en la educación superior, tales como:

1. Teoría de las Inteligencias Múltiples
2. Teoría de la Mente y Aprendizaje Social
3. Teoría de la Experiencia Estética
4. Teoría del Procesamiento de la Información
5. Modelo de Aprendizaje Basado en Proyectos (PBL)
6. Enfoque Centrado en la Persona

En cada caso se aprecian posibilidades para migrar a enfoques más incluyentes en el terreno educativo y comprender la diversidad como un área de oportunidad, que es el propósito de la presente investigación.

DESARROLLO

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA INFANTILIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

En *Vigilar y Castigar*, Foucault (2009) ofrece una crítica de cómo las instituciones de poder regulan y controlan los cuerpos, incluyendo aquellos que son considerados “anormales” o “desviados” según las normas sociales dominantes. Esto puede proporcionar una perspectiva útil para examinar la forma en que la discapacidad es tratada en la sociedad y cómo se ejerce el poder sobre los cuerpos y las vidas de las personas con discapacidad.

Desde una perspectiva biopolítica, la infantilización de la discapacidad puede ser vista como un mecanismo de control y regulación de los cuerpos y las vidas de las personas con discapacidad. Al tratar a estas personas de manera infantilizada, se perpetúa una relación de poder en la que los educadores y otros actores sociales ejercen control sobre sus cuerpos y decisiones. Esto puede estar en línea con la lógica de la medicalización y la normalización, donde las diferencias se ven como desviaciones que deben ser corregidas o controladas para ajustarse a normas preestablecidas de capacidad. El modelo de prescindencia, así como el médico-asistencialista devienen de estas lógicas y dinámicas (Velarde 2012).

Como precursor en el estudio de la biopolítica, Foucault ofrece una visión crítica de cómo se ejerce el poder sobre los cuerpos y las poblaciones a través de instituciones y prácticas sociales. Su trabajo destaca cómo las normas sociales y médicas regulan y controlan los cuerpos, incluidos aquellos con discapacidad, y cómo estas prácticas pueden llevar a la infantilización al tratar a las personas con discapacidad como sujetos necesitados de protección y control (Foucault 2009).

Desde esta faceta, la discapacidad es tratada en la sociedad contemporánea, especialmente relacionada con la biopolítica y las estructuras de poder. Garland-Thomson argumenta que la infantilización de la discapacidad es una forma de control y explotación que refuerza la exclusión social, la opresión de las personas con discapacidad, y analiza cómo las representaciones culturales de la discapacidad pueden infantilizar a este tipo de personas al retratarlas como dependientes y menos capaces. Aborda cómo estas representaciones contribuyen a la exclusión social y refuerzan las relaciones de poder desiguales (Garland-Thomson, 2011).

Asimismo, mientras que el modelo social enfatiza la humanidad de las personas con discapacidad sin imponer obstáculos terapéuticos, el modelo médico de la discapacidad, tiende a patologizar la discapacidad. Es importante considerar las implicaciones de la infantilización en este modelo médico que vulnera a las personas con discapacidad bajo argumentos “científicos” (Prado, 2023).

Desde la perspectiva médica, la infantilización de la discapacidad conduce a una visión sesgada de las personas con discapacidad como personas enfermas que necesitan tratamiento y cuidado constante, sin considerar que la discapacidad es una condición, no una enfermedad (Elizondo Carmona, 2022). La infantilización en este contexto puede ser vista como una forma de mantener el control sobre las personas con discapacidad y justificar enfoques e intervenciones médicas bajo esquemas normalizantes y capacitistas.

PERSPECTIVA FILOSÓFICA SOBRE LA INFANTILIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

La perspectiva filosófica sobre la infantilización de la discapacidad se adentra en las concepciones subyacentes de la persona y la dignidad humana. Desde este punto de vista, la infantilización se percibe como una violación de la dignidad intrínseca de las personas con discapacidad, al negarles el respeto y la consideración que merecen como seres humanos autónomos y capaces.

En primer lugar, esta perspectiva filosófica reconoce la igualdad inherente de todas las personas, independientemente de su condición física o mental. Se basa en la premisa de que todas las personas poseen una dignidad intrínseca que debe ser reconocida y respetada en todos los aspectos de la vida. La infantilización de la discapacidad se opone a este principio al tratar a las personas con discapacidad como seres incapaces o menos dignas de respeto.

Además, desde una perspectiva filosófica, la infantilización de la discapacidad revela una visión jerárquica de la humanidad que privilegia ciertos tipos de capacidades y formas de ser, mientras desprecia o menosprecia otros. Esto refleja una mentalidad discriminatoria que considera a las personas con discapacidad como inferiores o menos valiosas que las personas sin discapacidad.

La perspectiva filosófica también destaca la importancia de reconocer y valorar la diversidad humana en todas sus manifestaciones. Cada individuo es único y posee una combinación inigualable de habilidades, talentos y experiencias que contribuyen a su dignidad y humanidad. La infantilización de la discapacidad ignora esta diversidad al reducir a quienes presentan esta condición, a estereotipos simplificados y limitados, privándolas de su agencia y autonomía.

La hermenéutica de la facticidad, desarrollada por Martin Heidegger, se centra en la comprensión del ser humano como un ser situado en un contexto histórico y cultural específico (Heidegger, 2008). Desde esta perspectiva, la experiencia humana está mediada por la facticidad, es decir, por las circunstancias concretas de la existencia individual y colectiva. La fenomenología, por otro lado, desarrollada por Edmund Husserl y Maurice Merleau-Ponty (2013), se enfoca en el estudio de la estructura de la experiencia consciente, buscando comprender cómo percibimos y entendemos el mundo que nos rodea.

Desde la hermenéutica de la facticidad, la infantilización se relaciona con la manera en que las personas con discapacidad son situadas y comprendidas dentro de un marco social que las considera como infantes dependientes y necesitados de cuidado y protección. Esto refleja una comprensión limitada de la experiencia humana, que reduce la identidad de las personas con discapacidad a una condición de vulnerabilidad y pasividad.

Por otro lado, desde la fenomenología, la infantilización puede entenderse como una distorsión en la percepción de la persona con discapacidad, que afecta tanto a la manera en que se le trata como a la forma en que se le percibe. La infantilización puede influir en la manera en que los individuos interactúan con las personas con discapacidad, limitando su reconocimiento como sujetos plenos capacidad (Hughes; Paterson, 2010).

INFANTILIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR

Como se ha mencionado, la infantilización de la discapacidad se refiere a la concepción de inferioridad o minusvalía de las personas con discapacidad que se traduce en actitudes y un trato condescendiente o paternalista, asignándoles roles y responsabilidades por debajo de su capacidad real y negándoles oportunidades de participación plena en la sociedad, con base en la suposición implícita de que son inherentemente dependientes o menos capaces (Orozco Aranguren; Cruz; Cárdenas; López, 2023). Con ello se genera una dinámica de dependencia de la persona con discapacidad hacia aquella que se posiciona con una figura de tutelaje.

Esta infantilización puede manifestarse a través de la comunicación en tono aniñado, la restricción de opciones y decisiones, así como la exclusión de actividades sociales significativas. Además, puede reflejarse en la falta de apoyo continuo y la eliminación de programas de asistencia una vez que las personas con discapacidad alcanzan la edad adulta, lo que refuerza la idea errónea de que la discapacidad se supera con el tiempo, con tratamientos médicos e incluso más allá: que es una vida que, por sus condiciones, no es prolongada o no merece ser prolongada. Esta práctica limita la autonomía y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

Entre las expresiones de dichas representaciones se puede citar:

A. Tono de voz infantilizado:

Las personas con discapacidad a menudo son dirigidas con un tono de voz infantilizado, especialmente si tienen discapacidades cognitivas o del desarrollo. Por ejemplo, un profesor o cuidador puede hablarle a un adulto con discapacidad intelectual de manera similar a como lo haría con un niño, aunque la persona tenga plena capacidad para entender y comunicarse. Este esquema tiene como fundamentos posiciones de poder, y autoridad que trascienden del tono al trato, que suele invisibilizar los deseos o necesidades de la persona con discapacidad e imponer los de “los expertos”. También se puede expresar ignorando a la persona con discapacidad, dirigiéndose a la persona cuidadora como si la persona con discapacidad no estuviera presente o como si no tuviera capacidad de comprender o decidir sobre sus propios intereses.

B. Lenguaje simplificado:

Se tiende a utilizar un lenguaje simplificado al comunicarse con personas con discapacidad, asumiendo que tienen dificultades para comprender conceptos complejos. Por ejemplo, explicar un procedimiento médico utilizando términos muy básicos y evitando la discusión de detalles importantes. Si bien, la accesibilidad universal ha planteado la necesidad de acercarse a conceptos de lectura fácil, el exceso es evidencia de enfoques capacitistas.

C. Condescendencia en la exigencia académica:

Se asume de manera incorrecta como un ajuste razonable la laxitud en los alcances de los objetivos académicos, en vez de considerar que lo que se requiere son caminos alternativos para poder lograr los objetivos y el conocimiento necesario. Una actitud reiterativa ha sido la falta de compromisos con el logro de objetivos académicos y limitarse a una simulación que lo que hace, es de manera condescendiente, aprobar a la persona con discapacidad, y permitir que acceda al nivel académico inmediato superior. Como resultado existen personas con discapacidad que alcanzan grados académicos, pero no manifiestan las competencias que debieron ser desarrolladas en dicho grado.

D. Toma de Decisiones:

Las personas con discapacidad a menudo enfrentan restricciones en sus opciones y decisiones. Por ejemplo, se les puede negar el acceso a ciertas carreras o profesiones basándose en suposiciones sobre su capacidad para comprender y participar en decisiones relacionadas

con su educación superior. En términos jurídicos estas ideas se consolidan en esquemas de interdicción y tutelaje, que vulneran los derechos de las personas con discapacidad.

E. Supervisión excesiva:

Las personas con discapacidad pueden ser sometidas a una supervisión excesiva en la toma de decisiones, incluso en cuestiones cotidianas. Por ejemplo, se les puede limitar la autonomía al elegir su horario o carga académica, ya que se asume que no son capaces de tomar decisiones apropiadas por sí mismas. La sobreprotección es una cara diluida de asistencialismo y paternalismo, fundada muchas veces en los temores de exponer a las personas con discapacidad e intención de alejarlos de riesgos, pero que genera dependencia y no contribuye a la construcción de su autonomía.

F. Exclusión de actividades académicas:

Las personas con discapacidad a menudo enfrentan exclusión de actividades sociales debido a la percepción de que no pueden participar plenamente. Por ejemplo, pueden ser excluidas en formatos de actividades que requieren trabajo en equipo, ya sea por la necesidad de buscar formas alternativas de trabajo, que puede implicar mayor esfuerzo, o por la prevalencia de paradigmas que se manifiestan en barreras actitudinales de rechazo o miedo a lo desconocido. Estas barreras actitudinales son una manifestación de los paradigmas de prescindencia que aún permanecen en la sociedad.

G. Asignación de roles infantiles:

Las personas con discapacidad pueden ser asignadas a roles infantiles en la sociedad, limitando su participación en actividades significativas y su contribución a la comunidad. Por ejemplo, pueden ser designadas como “ayudantes” o “asistentes” en lugar de ser consideradas como miembros activos y plenos en la comunidad académica, esta infantilización es una muestra del capacitismo que enfrentan, pues se subestiman sus capacidades, dando por sentado una condición de inferioridad, en lugar de reconocer la diversidad.

ENFOQUES TEÓRICO – EDUCATIVOS COMO OPCIONES ANTE LA INFANTILIZACIÓN

El complejo contexto que describen las representaciones de la infantilización como formas de pensamiento que subyacen en la sociedad y guían su conducta, permite la identificación de su materialización a través de las diferentes maneras de una exclusión diluida

que hemos normalizado. Esto delinea uno de los más grandes retos de la educación superior: identificar y reconocer que existen manifestaciones de exclusión y vulneración de derechos a través de la infantilización, así como ofrecer escenarios que brinden opciones a los docentes para poder brindar a los y las alumnas una educación digna, incluyente y con fundamentos teóricos sólidos para ello.

Es necesario retomar las posturas teóricas de las décadas recientes en el ámbito educativo, para distinguir en ellas, un pensamiento que pueda solventar formas alternativas de pensar la educación en aras de la consolidación de la inclusión de las personas con discapacidad.

En este sentido se desarrolla un análisis propositivo para generar un panorama alternativo que consolide el derecho a la educación superior de las personas con discapacidad, visibilice la infantilización y nos haga conscientes de la manera en que esta vulnera la dignidad de los y las estudiantes, a través del análisis de las propuestas teóricas que hoy están vigentes:

1. Teoría de las Inteligencias Múltiples:

Esta es una teoría desarrollada por Howard Garner (2001), quien reconoce la diversidad manifiesta en las formas de desarrollar la inteligencia y de los talentos personales que nos hace diferentes. Bajo este esquema Gardner cuestiona los planteamientos educativos que plantean un proceso único para alumnos diversos. Entre sus postulados el distingue 8 tipos de inteligencias, ellas son:

- a) lógico-matemática
- b) espacial
- c) lingüística
- d) musical
- e) intrapersonal
- f) interpersonal
- g) corporal-cinestésica
- h) naturalista

Si bien, existen críticas a la propuesta de Garner, en el sentido de que las diferentes inteligencias citadas, realmente no son independiente entre sí, sino un complejo indisoluble, su fortaleza es ampliar el abanico de competencias y habilidades apreciadas en los y las estudiantes, concediéndole valor a todos. Bajos sus principios, la educación superior ha de

migrar hacia un esquema flexible, en el que los contenidos puedan ser adaptados a las diversas formas de inteligencia, y por ende de forma de aprender. Con ello se inhibe la práctica de segregar a los alumnos en los que son infantilizados y los que no requieren ese trato, porque el docente ya entiende que en la diversidad no hay jerarquías sino flexibilidad ante la multiplicidad.

2. Teoría de la Mente y Aprendizaje Social:

La teoría de la mente sugiere que la capacidad de entender las emociones y perspectivas de los demás es esencial para el aprendizaje social. Existen estrategias alternativas que pueden constituir una herramienta que permita mejorar las habilidades sociales, así como desarrollar empatía entre los alumnos y docentes. De este modo se puede trabajar en la construcción de un entorno inclusivo en el aula (Bandura, 2023). Comprender la diversidad desde la empatía genera un sentimiento de reconocimiento y respeto hacia los demás, contribuyendo a construir relaciones sin jerarquías, ni condiciones de poder, que son la fuente ideológica de la infantilización. La influencia que los grupos sociales ejercen sobre las personas no ha de ser mirado sólo como la razón de los males sociales, sino la herramienta que explota su potencial hacia la reconstrucción de representaciones en torno a la diversidad, y con ello erradicar las manifestaciones de infantilización en el entorno académico.

3. Teoría de la Experiencia Estética:

Partiendo de los estudios de Dewey, se propone explorar la importancia de la experiencia estética en el terreno de la educación y su potencialidad como estrategia inclusiva. La creación artística proporciona una forma extraordinaria y divergente de explorar el mundo y expresar ideas, por lo que se invita al docente a integrar actividades artísticas en el currículo, no solo para estimular la creatividad, sino para fomentar la participación activa y su enlace con el contenido de estudio (Dewey, 2004).

Partiendo de las ideas de Dewey (2004), existen dos tipos de experiencias en el aula, que distingue como experiencias ordinarias y experiencias genuinas. Las primeras constituyen experiencias repetitivas que no resultan significativas y activan estímulos mecánicos que no contribuyen con un aprendizaje significativo, ya que las personas no se involucran con ellas porque les resultan irrelevantes y ajenas a su contexto. A diferencia de las experiencias cotidianas, el docente puede construir experiencias significativas, que atraen la atención y el interés del alumno por su alta significación y posibilidad de transferencia a su contexto cercano. Las experiencias significativas son fundamentales para construir entornos inclusivos, pues generan cohesión entre los participantes, lo que se sustenta asimismo en el inciso anterior, que desarrolló las bondades del aprendizaje social.

4. Teoría del Procesamiento de la Información:

Sumado a las propuestas anteriores que se enfocan en las experiencias vividas, así como en la manera en la que el cerebro interactúa con el contexto, esta propuesta contribuye a abrir un amplio panorama hacia la manera en que la información es procesada. La teoría de procesamiento de la información desarrollada por Robert Gagné busca aglutinar y enriquecer teorías precedentes, integrando un modelo que considera las teorías basadas en estímulos-respuesta y el procesamiento de la información (Flores Nicolalde, Noroná, 2015). Conforme a esta teoría, se plantean diferentes propuestas de aprendizaje — ubicables en distintos estadios académicos—, que pueden resultar complementarios ante el escenario que la diversidad reclama (Figuerosa Celis, 2010), estos son:

- a) Aprendizaje de Signos y Señales: se fundamenta en el aprendizaje por asociación, acercándolo al contexto de cada persona.
- b) Aprendizaje de Respuestas Operantes: retoma los refuerzos de Skinner para desarrollar la motivación y estimulación.
- c) Aprendizaje en Cadena: presenta una alternativa secuencias de aprendizaje, generalmente escalonado con base a pequeños logros que llevan a una meta académica determinada.
- d) Aprendizaje de Asociaciones Verbales: que propone una asociación analógica de conceptos, que nuevamente responde a la divergencia.
- e) Aprendizaje de Discriminaciones Múltiples: así como cada persona construye asociaciones de tipo subjetivo también establece condiciones de diferencia entre conceptos, fenómenos y conocimientos de tipo más complejo.
- f) Aprendizaje de Conceptos: bajo esta teoría el docente propicia los escenarios de construcción conceptual pero el resultado es una deriva ilimitada en cada persona.
- g) Aprendizaje de Principios: a diferencia del concepto, un principio es un constructo que determina un posicionamiento personal (divergente) frente a un hecho o fenómeno, lo que nos define como entes pensantes y críticos.
- h) Aprendizaje de Resolución de Problemas: pone a prueba su utilidad para resolver alguna necesidad específica pero también posibilita la valorización del aprendizaje al presentar escenarios que hacen evidente su beneficio.

Evidentemente existe una conexión entre las teorías, pues la forma en que se procesa la información tiene que ver con el aprendizaje significativo, así como con las formas personales de aprendizaje. A la sombra de la teoría de procesamiento de la información, se

destaca la necesidad de flexibilizar y adaptar la manera en que se presenta la información y los apoyos académicos que pueden ser visuales, auditivos, kinestésicos e incluso olfativos.

5. Modelo de Aprendizaje Basado en Proyectos (PBL):

Debido a la diversidad de proyectos que se pueden proponer y que logran darle un sentido lógico y práctico, por su aplicación en un entorno inmediato, este modelo también presenta ventajas frente a la diversidad (Zambrano Briones; Hernández Díaz; Mendoza Bravo, 2022), lo que resulta una propuesta pertinente para la eliminación de la infantilización. En este sentido los proyectos pueden definirse entre docentes y alumnos, siendo ellos mismos quienes participan en la generación de sus escenarios académicos, en un enfoque de gobernanza en el aula. Esto no solo refuerza el aprendizaje, sino que también proporciona un entorno en el que los estudiantes pueden trabajar en sus propios términos.

6. Enfoque Centrado en la Persona:

Atender las necesidades de los estudiantes con y sin discapacidad de una manera digna es una exigencia que inclusive yace en normativas nacionales e internacionales, tales como la Ley General de Educación (Congreso de la Unión, 2019), la Ley General de Educación Superior (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021) o la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2018). Un enfoque pensado en la persona implica una postura flexible y adaptativa, buscando rediseñar actividades y contenidos con base a la experiencia y características particulares de cada alumno, pero considerándolo también en el marco de su contexto social, cultural e histórico.

Carl Rogers (1898), uno de los principales autores que sostiene esta idea, establece que las ventajas de este enfoque son, entre otros:

- a) Posibilidad de elegir y autodirigirse por parte del alumno, y esto inhibe caer en imposiciones que perpetúen el trato infantilizado.
- b) Que los alumnos trabajen en el logro de objetivos propios y no en búsqueda del reconocimiento social, lo que contribuye con la dignidad y la no dependencia de las personas con discapacidad.
- c) Que sean capaces de aplicar sus experiencias de forma libre y creativa, de esta forma la condición de estos grupos se mira como otra experiencia más, constituyéndose también en una fuente de conocimiento para los demás, construyendo no solo conocimiento sino empatía.

De esta manera, centrarse en la persona, implica no solo adaptar los contenidos y actividades a ella, sino invertir el paradigma, y comprender que es posible construir aprendizaje que devenga de las experiencias y condiciones particulares de cada alumno, siendo ahora ellos parte de la fuente de conocimiento.

DESAFÍOS EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE APOYO

El paradigma de la infantilización también se refleja en el diseño y la implementación de políticas y programas de apoyo para personas con discapacidad ya que en su mayoría están diseñados con un enfoque centrado en la infancia y la adolescencia. Esto refleja la percepción errónea de que las personas con discapacidad son principalmente vulnerables y necesitan apoyo y educación solo durante su infancia y juventud. Esto queda evidenciado en el artículo 12 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad del 2005, que establece una mirada acotada de la educación, que se centra en la educación “especial”, altamente segregativa y sin consideración de la educación superior como opción (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

Del mismo modo, a pesar de que la Ley General de Educación (Congreso de la Unión, 2019) en su artículo 41 señala que las instituciones educativas del Estado deberán promover y facilitar la continuidad de los estudios de personas con discapacidad en los niveles de educación media superior y superior, en la realidad los recursos y esfuerzos se concentran en la atención temprana, dejando de lado las necesidades y los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en niveles más altos de la educación. Por su parte el inciso XXII del Artículo 10 de la Ley General de Educación Superior (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021) compromete al Estado a realizar acciones afirmativas para garantizar el acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad en la educación superior: Es menester recordar que esta ley fue promulgada en el 2021, con 13 años de retraso con relación a la Declaración de Yucatán del 2008 (Segunda Reunión Binacional México-España 2008), en la que México se comprometió a proteger los derechos de las personas con discapacidad para acceder a los estudios universitarios. Como resultado, la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) registra que únicamente el 5% de estudiantes con discapacidad logra concluir estudios de licenciatura (ANUIES, 2020), lo que deja en duda el cumplimiento del compromiso realizado.

Con referencia al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), entre cuyas responsabilidades estaba promover el acceso a la educación, a partir del 2021 se cambia de secretaría, y se aboca a brindar pensiones económicas como apoyo a la discapacidad, diluyendo programas integrales, sustituidos por un enfoque

asistencialista dejando en abandono programas que garanticen su derecho a la educación (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014). Con ello se presenta una falta de continuidad en la atención y el apoyo a lo largo de vida de las personas con discapacidad. Una vez que alcanzan la edad adulta, pueden enfrentarse a una disminución en los servicios y programas disponibles, ya que se asume que han superado la etapa de vulnerabilidad de la infancia. Esto deja a las personas con discapacidad desatendidas y sin recursos adecuados para enfrentar los desafíos que surgen en la edad adulta.

La percepción infantilizada de las personas con discapacidad también está presente en estudios técnicos, con una relación laboral inmediata, lo que limita su participación plena en la sociedad y en el mercado laboral. La opción más común es referirlos a prepararse con oficios de baja demanda cognitiva, sin la consideración de sus verdaderas posibilidades, desconociendo por ejemplo condiciones de neurodivergencia que representan ocasiones de genialidad en algunas áreas, o estigmatizando “baja” capacidad intelectual que no se relaciona con las discapacidad motora. Con ello, se vuelven a manifestar restricciones en el acceso a la educación, el empleo y otros aspectos de la vida comunitaria, basándose en estereotipos y prejuicios sobre las capacidades de las personas con discapacidad. Esto perpetúa su exclusión social y económica, y dificulta su integración en la sociedad como miembros activos y productivos. Las implicaciones negativas de la infantilización, trascienden de lo educativo a lo laboral, ya que encuentra su principal manifestación en los estudios capacitistas a los que están sujetas las personas con discapacidad para acceder al empleo. En México prevalece el sistema VALPAR (Yo también, 2022), que es un sistema de clasificación y jerarquización funcional de la discapacidad, desde un enfoque capacitista. El sistema VALPAR parte de una mirada normalizadora que mide capacidades y aptitudes enfocadas en un perfil de habilidades laborales, centradas en los intereses y exigencias de las empresas, más que en un reconocimiento de la diversidad y de un verdadero espíritu de inclusión.

A las políticas y programas de apoyo, se suman las barreras actitudinales que se manifiestan con la infantilización, lo que contribuye a la estigmatización de las personas con discapacidad, al perpetuar la idea del capacitismo (ideología que se basa en conferir valor al cuerpo humano acorde a sus capacidades, por tanto, existen cuerpos valiosos, solo si estos son productivos o capaces de generar un producto o beneficio económico). De este modo, si por edad, género, discapacidad, enfermedad, etc., el cuerpo no es capaz de producir, entonces es inferior o no tiene validez, deslegitimando su existencia. Ese escenario puede minar la autoestima y dificultan la capacidad de personas con esta condición, para reclamar sus derechos y tomar decisiones sobre su propia vida. Como resultado, pueden enfrentarse a barreras adicionales para acceder a los recursos y servicios educativos que necesitan para desarrollarse de manera autónoma y plena.

HACIA EL EXTERMINIO DE LA INFANTILIZACIÓN

Para adoptar un enfoque holístico y continuo en la provisión de apoyo educativo a lo largo del ciclo de vida de las personas con discapacidad, se deben considerar varios aspectos clave:

- a) Cada individuo con discapacidad tiene necesidades y aspiraciones únicas, por lo que es fundamental realizar diagnósticos individualizados para identificar sus fortalezas, desafíos y metas. Basándose en este diagnóstico, se puede desarrollar un plan de apoyo centrado en la persona que aborde sus necesidades académicas a lo largo del tiempo y promueva su autonomía y participación en la comunidad.
- b) Es fundamental garantizar que todas las personas con discapacidad tengan acceso equitativo a una educación digna, que responda sus necesidades en diferentes etapas de la vida, para asegurar su acceso a la educación superior. Esto puede incluir servicios de atención médica, asistencia personal, tutoría académica, apoyo emocional y social, entre otros. Es importante eliminar barreras y garantizar que estos servicios sean culturalmente sensibles y estén disponibles en todos los entornos educativos, tanto urbanos como rurales; y generar instancias autónomas que desarrollen programas que vigilen la eliminación de dichas barreras, fortalezcan un enfoque social y de derecho, mediante mecanismos diversos al alcance de toda la sociedad.
- c) Se requiere una coordinación efectiva entre diferentes sectores educativos, para proporcionar un apoyo integral y continuo a las personas con discapacidad. Esto puede implicar la creación de equipos interdisciplinarios que trabajen juntos para desarrollar e implementar planes de apoyo integrados y coordinados.
- d) Es fundamental empoderar a las personas con discapacidad para que tomen decisiones informadas sobre sus propias vidas y participen activamente en la planificación relacionada con su educación. Esto puede implicar proporcionar información, recursos y habilidades para abogar por sí mismos y defender sus derechos en todos los aspectos académicos.
- e) Las madres, familias y los cuidadores desempeñan un papel crucial en el apoyo a las personas con discapacidad a lo largo de su ciclo de vida académico. Muchas resultan acompañantes continuas de las personas con discapacidad a falta de apoyos disponibles en las escuelas. Es importante proporcionarles el apoyo y los recursos necesarios para cuidar de manera efectiva a sus familiares con discapacidad, así como para planificar su futuro y asegurar su bienestar a largo plazo.

Las ventajas de adoptar un enfoque holístico y continuo en la provisión de apoyo a lo largo de toda la vida académica de las personas con discapacidad pueden ser significativas y beneficiosas en la mejora en la calidad de vida, en la reducción de la exclusión social, en el fortalecimiento de la inclusión y la diversidad y en la promoción de la igualdad de oportunidades al garantizar un acceso equitativo a los recursos y servicios escolares necesarios para alcanzar su máximo potencial.

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo aborda el concepto de infantilización en el contexto de la educación superior de las personas con discapacidad, destacando cómo este fenómeno se manifiesta en diferentes ámbitos. Implica un llamamiento a visibilizar una atención paternalista, que limita su autonomía y participación en decisiones relacionadas con su educación. Asimismo constituye una violación de la dignidad humana, al negarles a las personas con discapacidad el trato respetuoso y la consideración que merecen como seres autónomos y capaces. Se destaca la importancia y compromiso que en el campo educativo debe tener el reconocimiento de la diversidad y rediseñar contenidos, actividades, formas de enseñanza y evaluación con un carácter flexible, adaptativo y respetuoso.

Importante también resulta la implementación de políticas y programas de apoyo, que obligadamente deberán adoptar un enfoque holístico y continuo a lo largo del ciclo de vida escolar de las personas con discapacidad. Esto implica una evaluación individualizada, acceso equitativo a servicios y recursos académicos, coordinación interdisciplinaria y fomento del empoderamiento y la autodeterminación.

Finalmente es importante resaltar las medidas, que con base al análisis realizado se debieran de considerar con la intención de abatir la infantilización en el campo educativo, a decir:

- Implementar programas de sensibilización y capacitación para educadores y todas las personas que están inmersas en los procesos escolares para visibilizar la infantilización y promover la inclusión de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida.
- Fomentar la autonomía y la autodeterminación de las personas con discapacidad mediante la incorporación de procesos de enseñanza abiertos, flexibles e incluyentes.
- Garantizar el acceso equitativo a una variedad de servicios y recursos de apoyo académico.

- Desarrollar planes de apoyo individualizados y centrados en la persona, que reconozcan las necesidades únicas de cada individuo con discapacidad y promuevan su participación activa.
- Fomentar la coordinación interdisciplinaria entre los diferentes ámbitos educativos para proporcionar un apoyo integral y continuo.
- Empoderar a las personas con discapacidad proporcionándoles información, recursos y habilidades para abogar por sí mismas y tomar decisiones sobre su propia vida académica.
- Brindar apoyo y recursos a las familias y cuidadores de personas con discapacidad, reconociendo su papel crucial en la educación de sus familiares.
- Identificar y eliminar barreras físicas, normativas y actitudinales que limiten el desarrollo pleno de las personas con discapacidad en el terreno de la educación
- Reconocer y valorar la diversidad humana en todas sus manifestaciones, evitando estereotipos y prejuicios que puedan contribuir a la infantilización y la exclusión de las personas con discapacidad.

Como conclusión, es necesario tomar medidas par eliminar la infantilización de la discapacidad en la esfera académica y mejorar el apoyo a las personas con discapacidad en todas las etapas de sus vidas, incluida la universitaria.

REFERENCIAS

ANUIES. «Sólo 5% de mexicanos con alguna discapacidad obtiene grado de licenciatura.» 21 de agosto de 2020. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/26/en-mexico-solo-5-de-personas-con-discapacidad-obtiene-grado-de-licenciatura/> (último acceso: 10 de agosto de 2024).

BANDURA, Albert. *Social Cognitive Theory*. New Jersey: Wiley, 2023.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. «Ley General de Educación Superior.» 20 de abril de 2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf (último acceso: 5 de enero de 2023).

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.» 27 de mayo de 2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>. *Congreso de la Unión*. «Ley General de Educación.» 22 de marzo de 2019. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_general_educacion.pdf (último acceso: 15 de noviembre de 2022).

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. México: Gobierno de México, 2014.

CONTINO, Alejandro Martín; MICHELETTI, Agustín. «Niñez eterna. La infantilización en la discapacidad intelectual.» *Revista F@ro*, 2019: 5-23.

DEWEY, John. *Experiencia y educación*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.

ELIZONDO CARMONA, Coral. «Orientar para acompañar: la orientación con perspectiva inclusiva.» *Aula de innovación educativa*, 2022: 11-15.

FIGUEROA, Celis; Willy, F. . «Robert Gagné – Teoría del Procesamiento de la Información.» *Procesos Formativos con mediación de las TIC*. 6 de enero de 2010. <https://willyfigueroa.wordpress.com/2010/01/06/robert-gagne-teoria-del-procesamiento-de-la-informacion/comment-page-1/> (último acceso: 12 de abril de 2024).

FLORES NICOLALDE, Bolivar; NORONÁ ALVARADO, Marco Antonio. *Influencia de la Aplicación de la Teoría del Aprendizaje de Robert Gagné en el Rendimiento Académico en el Estudio del Experimento de Oersted*. Tesis de Grado, Guayaquil: Espol, 2015.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI, 2009.

GARDNER, Howard . *Estructuras de la mente: La teoría de las inteligencias múltiples*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2001.

GARLAND-THOMSON, Rosemarie. «Misfits: Un concepto de discapacidad materialista feminista.» *Hipatia*, 2011: 591-609.

HEIDEGGER, Martin . *Ontología: hermenéutica de la facticidad (Vol. 63)*. Madrid: Alianza, 2008.

HUGHES, Bill; PETERSON, Kevin. «El modelo social de discapacidad y la desaparición del cuerpo: hacia una sociología del impedimento.» En *Superar las barreras de la discapacidad*, de Len Barton, 107-123. Madrid: Morata, 2010.

MERLEAU PONTY, Maurice. *Phenomenology of Perception*. Londres: Routledge, 2013.

ONU. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*. México: CNDH, 2018.

OROZCO ARANGUREN, María Victoria; CÁRDENAS, Erika Natalia Cruz; LÓPEZ, Diana Carolina Neira. «La infantilización de personas con discapacidad intelectual: Una adultez ignorada.» *Universidad Pedagógica Nacional*. 2023. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/18869> (último acceso: 15 de mayo de 2024).

PRADO, María Carla . «Prado, M. C. La discapacidad certificada: Patologización y medicalización de la infancia.» *Escritos de Posgrado-Facultad de Psicología-UNR*, 2023: 54-60.

RANSOM ROGERS, Carl; ROSENBERG, Rachel L. *La persona como centro*. México: Herder, 1898.

SEGUNDA REUNIÓN BINACIONAL MÉXICO-ESPAÑA. «Declaración de Yucatán sobre los derechos de las ppersonas con discapacidad en las universidades.» 2008. https://www.uacj.mx/ddu/documentos/DECLARACION_YUCATAN.pdf (último acceso: 10 de agosto de 2024).

VELARDE, V. «Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico.» *Revistas Empresa y Humanismo*, 2012: 115-136.

YO TAMBIEN . ¿Qué es y para qué sirve el Sistema Valpar? 29 de marzo de 2022. <https://www.yotambien.mx/actualidad/que-es-y-para-que-sirve-el-sistema-valpar/>.

ZAMBRANO BRIONES, María Auxiliadora; DÍAZ, Adela Hernández; BRAVO, Karina Luzdelia Mendoza. «El aprendizaje basado en proyectos como estrategia didáctica.» *Conrado* , 2022: 172-182.

Recibido en: 12/06/2024

Aprobado en: 22/10/2024